



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



MODALIDAD DE EJECUCIÓN. - La modalidad de ejecución es por Administración Directa, regulado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Que, mediante Informe N° 003-2023-MDC-GDTI-CMIC-RSL/E con registro interno de la GDTI Expediente N° 206 de fecha 01 de febrero de 2023, emitido por el Ing. Rayner Soncco Labra – evaluador de ficha técnica de “Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco”, CONCLUYE: Del análisis realizado y de acuerdo con los antecedentes descritos, se declara aprobado la Ficha Técnica de Mantenimiento de la Actividad, con las siguientes características: 1.- Resumen de presupuesto de la Ficha Técnica de Mantenimiento, asciende a DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 08/100 SOLES (S/ 2'042,371.08 = Costo Directo S/ 1'698,415.08 + Gastos Generales S/ 246,704.00 + Gastos de Inspección S/ 58,316.50 + Gastos Elaboración y Evaluación de Ficha Técnica S/ 25,248.50 + Gastos de Informe Final S/ 13,687.00). 2.- Plazo de Ejecución Programado, es de 270 días calendarios. 3.- Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, Mediante Informe N° 051-2023-MDCc/GDTI-JSLO-PFM con registro interno de GDTI con Expediente N° 217 de fecha 02 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Percy Florez Macedo – Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; aprobación de Ficha Técnica de Actividad “Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco”: I.- ANTECEDENTES: Teniendo el Informe N° 005-2023-MDC-GDTI-CMIC-LQA/P e Informe N° 003-2023-MDC-GDTI-CMIC-RSL/E. II.- ANÁLISIS: Mediante Informe N° 003-2023-MDC-GDTI-CMIC-RSL/E, el Ing. Rayner Soncco Labra, remite el informe de Evaluación y Aprobación de Ficha Técnica de la Actividad “Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco”. III.- CONCLUSIONES: En cuanto a la evaluación realizada se concluye que el Expediente de la Ficha Técnica de Mantenimiento de la Actividad “Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco”, se encuentra conforme, según informe del evaluador. Por lo expuesto, se recomienda continuar con el trámite para declarar mediante acto Resolutivo los siguiente: a) APROBACIÓN de la ficha técnica de mantenimiento denominado “Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco”, b) La modalidad de ejecución de obra será por Administración Directa, Fuente de Financiamiento: Canon y Sobre canon, Plazo de Ejecución 270 días calendarios, el Presupuesto total de la ficha técnica asciende al monto total de DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 08/100 SOLES (S/ 2'042,371.08).

Que, mediante Informe N° 089-2023-MDCc/GDTI/ORA con registro interno de Gerencia Municipal Expediente N° 463 de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Orlando Ramos Arana – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en atención a: Informe N° 051-2023-MDCc/GDTI-JSLO-PFM, Informe N° 003-2023-MDC-GDTI-CMIC-RSL/E, Informe N° 005-2023-MDC-GDTI-CMIC-LQA/P, solicita aprobación con acto resolutivo expediente técnico de la actividad “Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco”, habiendo revisado los documentos técnicos y es conforme, el presupuesto de DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 08/100 SOLES (S/ 2'042,371.08), plazo de ejecución 270 días calendarios, por la modalidad de ejecución administración directa.

Que, mediante Informe N° 052-2023-MDCC/OPP/FAQ con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 483 de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por el Lic Felisiano Anaya Quispe – Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en cuanto a la disponibilidad presupuestal. ANTECEDENTES: Mediante el Informe N° 089-2023-MDCc/GDTI/ORA el Ing. Orlando Ramos Arana, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita aprobación con acto resolutivo de ficha técnica de la actividad “Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco” y su posterior ejecución de la misma. Informe N° 051-2023-MDCc/GDTI-JSLO-PFM el Ing. Percy Florez Macedo – Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita aprobación de ficha técnica de la actividad antes indicadas



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



en líneas arriba. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: La Oficina de Planificación y Presupuesto e Inversiones emite el informe favorable de la disponibilidad presupuestal para la actividad "Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco" afecto a la meta 0059, Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados: 18- Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Particiones.

Que, mediante opinión legal N° 031-2023-FHC-ALE/MDCc con registro de gerencia municipal interno Expediente N° 442 de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por el Abog. Francisco Huamán Concha – Asesor Legal, emite opinión legal: I.- DOCUMENTO MATERIA DE OPINION: a.- Informe N° 005-2023-MDC-GDTI-CMIC-LQA/P, b.- Informe N° 003-2023-MDC-GDTI-CMIC-RSL/E, c.- Informe N° 051-2023-MDCc/GDTI-JSLO-PFM, d.- Informe N° 089-2023-MDCC/GDTI/ORA, e.- Informe N° 052-2023-MDCC/OPP/FAQ; Que, la actividad "Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco", está referida al mantenimiento vial de las carreteras o trochas carrozables en la jurisdicción del Distrito de Ccatcca, que beneficia a las comunidades campesinas del distrito, y que aún no se encuentran en el registro de vías de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, por lo que no pueden ser atendidos con presupuestos del Instituto Vial Provincial IVP, por lo que procede su aprobación con recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca. III.- OPINION: Emitir Resolución de Gerencia Municipal de Aprobación de Ficha Técnica de la actividad "Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco".

De los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con el visto bueno del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisión y Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco", cuyo expediente cuanta con ciento treinta y cinco (135) folios sueltos, asimismo va adjunto un 01 CD, por mismos que forman parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: "MANTENIMIENTO DE VÍAS SIN PAVIMENTO A NIVEL DE LAS 28 COMUNIDADES DE LA LOCALIDAD DE CCATCCA, DISTRITO DE CCATCCA - QUISPICANCHI - CUSCO"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIONES
MODALIDAD	: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 270 DÍAS CALENDARIOS
PRESUPUESTO TOTAL	: S/ 2'042,371.08

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, quedando estrictamente prohibida la ejecución multianual de toda actividad de mantenimiento, por lo que su incumplimiento o inobservancia total o parcial será bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, el cumplimiento e inspección de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de vías sin pavimento a nivel de las 28 comunidades de la Localidad de Ccatcca, del Distrito de Ccatcca – Quispicanchi – Cusco", a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y demás áreas competentes.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnología de la información y Estadística, para la publicación de la presente Resolución, en el Portan Institucional de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

[Firma]

Lic. Adm. Feliciano Hernández Cusipaucar
DNI 23838956
GERENTE MUNICIPAL

